

14598 ORDEN de 12 de mayo de 1988 por la que se dispone el cese de actividades del Centro de Formación Profesional Agraria de Luarca (Asturias), dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca del Principado de Asturias, en la rama Agraria de Formación Profesional.

El Centro de Formación Profesional Agraria de Luarca (Asturias), dependiente en su día del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en la actualidad de la Consejería de Agricultura y Pesca del Principado de Asturias, ha dejado de impartir enseñanzas de Formación Profesional de Primer Grado en el curso 1984/85.

Habiendo tenido conocimiento de este hecho por escrito de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Asturias y con el fin de regular la situación creada,

Este Ministerio ha resuelto dar el cese de actividades al Centro de Formación Profesional Agraria de Luarca (Asturias), dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca del Principado de Asturias, en la rama Agraria de Formación Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 12 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

14599 ORDEN de 16 de mayo de 1988 por la que se rectifica la de 22 de abril, que deniega la ampliación de unidades concertadas a los Centros docentes privados de Educación Preescolar, Bachillerato y Formación Profesional de segundo grado que se indican.

Por Orden de 22 de abril de 1988 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, del 27) se aprueba la denegación de ampliación de unidades a los Centros docentes privados de Educación Preescolar, Bachillerato y Formación Profesional de segundo grado que se indican.

Habiéndose producido errores en dicha Orden, resulta necesario proceder a las rectificaciones oportunas.

Página 12931: En el texto de la Orden, en el tercer considerando, donde dice: «Considerando que, en los trámites instruidos al efecto», debe decir: «Considerando que, en los expedientes instruidos al efecto».

Anexo III. Centros de Formación Profesional de Segundo Grado:

Provincia de Madrid.

Donde dice:

«3. Escuela Comarcal Arzobispo Morcillo... Madrid»,

Debe decir:

«3. Escuela Comarcal Arzobispo Morcillo... Valdemoro».

Donde dice:

«8. Santa María del Castillo (F)..... Madrid»,

Debe decir:

«8. Santa María del Castillo (F)..... Buitrago de Lozoya».

Donde dice:

«9. Santa María del Castillo (M)..... Madrid»,

Debe decir:

«9. Santa María del Castillo (M)..... Buitrago de Lozoya».

Provincia de Zaragoza.

Donde dice:

«1. Escuelas Profesionales Salesianas..... Zaragoza»,

Debe decir:

«1. Escuelas Profesionales Salesianas..... Almunia de Doña Godina».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de mayo de 1988.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Subsecretario.

14600 ORDEN de 10 de junio de 1988 por la que se establecen los horarios y se modifica el Plan de Estudios y Programas de la Especialidad de Prótesis Dental de Laboratorio, autorizada, con carácter provisional, en el Centro Privado de Formación Profesional «CENTECSA» («Juan Badal March»), de Valencia.

La Orden de 16 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), que modificaba la Orden de 12 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), aprobó los programas de las enseñanzas de la Especialidad no regulada de Prótesis Dental de Laboratorio, dentro de la Rama Sanitaria. La Ley 10/1986, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 20), sobre Odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental reconoce la profesión de Protésico Dental dentro de la Formación Profesional de Segundo Grado, estableciendo las características de esta figura profesional. Con el fin de adecuar los requerimientos formativos a las indicaciones de la Ley se hace necesaria una revisión de los programas hasta ahora en vigor.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), visto el informe favorable del Consejo General de Formación Profesional y a propuesta de la Secretaría General de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Se autorizan, con carácter provisional, las modificaciones de las enseñanzas correspondientes a la Especialidad no regulada de Formación Profesional de Segundo Grado de Prótesis Dental de Laboratorio de la Rama Sanitaria, Régimen de Enseñanzas Especializadas, establecidas conforme a lo indicado en los artículos 15 y 21.6 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), propuesta por el Centro privado de Formación Profesional «CENTECSA» («Juan Badal March»), de Valencia con los planes y programas que figuran en el anexo adjunto.

Segundo.-Al término de cada curso, en tanto dure la experimentación se elaborará memoria detallada sobre el desarrollo de la misma y se remitirá, con los informes pertinentes, a la Dirección General de Renovación Pedagógica.

Tercero.-Estas enseñanzas que se autorizan, por el Régimen de Enseñanzas Especializadas antes de ser aprobadas con carácter definitivo, serán sometidas a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Decreto 707/1976, sobre Ordenación de la Formación Profesional.

Cuarto.-Para el desarrollo de estas enseñanzas es de aplicación todo lo dispuesto en la Orden de 13 de septiembre de 1975, sobre Horarios, Orientaciones Metodológicas y Cuestionarios de Segundo Grado de Formación Profesional, siendo únicamente específicos para la Especialidad citada los cuestionarios de la presente Orden.

Quinto.-Se autoriza a la Secretaría General de Educación para interpretar, desarrollar y aplicar lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 10 de junio de 1988.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación.

ANEXO

Formación Profesional de Segundo Grado.
Especialidad: Prótesis Dental de Laboratorio.
Rama: Sanitaria.
Régimen de Enseñanzas Especializadas.

Perfil profesional

El Técnico Especialista en Prótesis Dental de Laboratorio es el profesional que en el ámbito laboral del laboratorio o del taller de prótesis lleva a cabo su actividad, que se desglosa en las siguientes funciones básicas:

Conocer la utilización del instrumental, herramientas y maquinaria del Laboratorio de Prótesis Dental.

Conocer, comprender y, en su caso, realizar los procesos físico-químicos necesarios para construir los elementos que haya de suministrar.

Poseerá conocimientos biológicos elementales sobre el sistema general y en particular sobre el buco-dental.

Diseñar, dibujar, preparar y elaborar en el módulo maestro prótesis dentales, maxilofaciales u ortodóncicas para su suministro al facultativo.

Reparación de prótesis.

Interpretar las prescripciones del facultativo.

Positivar las impresiones.

Organizar y gestionar el Laboratorio de Prótesis Dental.

Horario semanal

a) Alumnos procedentes de FP-1.

Asignaturas	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Area de Formación Básica:			
Lengua Española	3	2	-
Idioma Moderno	-	2	2
Formación Humanística	-	2	2
F. Religiosa o Ética y Moral	2	-	-
Lengua Vernácula	-	-	-
Educación Físico Deportiva	1	1	1
Matemáticas	2	2	2
Física y Química	3	2	-
Ciencias de la Naturaleza	3	-	-
Area de Ampliación de conocimientos:			
Tecnología.			
Prótesis Completa	2	-	-
Prótesis Parcial Acrilica	-	2	-
Prótesis Fija	-	-	-
Prótesis Parcial Metálica	-	-	2
Prótesis Conjunta	-	-	-
Prótesis Máxilo-Facial	-	-	-
Mater. Dentales y Metalúrg.	1	2	-
Anatomía y Morf. Dental Aplicada.	1	1	-
Ortodoncia	-	-	2
Expresión Gráfica	3	2	-
Prácticas	9	12	15
Org. Empresarial	-	-	2
Seguridad e Higiene	1	-	1
Legislación	-	-	1
Total	30	30	30

b) Alumnos procedentes de Bachillerato.

Asignaturas	Primer curso	Segundo curso
Area Formativa Común:		
Idioma Moderno	2 (2.º REE)	2 (3.º REE)
Educación Física	1 (2.º REE)	1 (3.º REE)
Area de Organización de la Empresa:		
Organización Empresarial	-	2 (3.º REE)
Seguridad e Higiene	1 (1.º REE)	1 (3.º REE)
Legislación	-	1 (3.º REE)
Area de Conocimientos Tecnológicos y Prácticos:		
Tecnología	9 (1.º-2.º REE)	4 (3.º REE)
Técnicas de Expresión Gráfica	5 (1.º-2.º REE)	-
Prácticas	15	21
Total	33	32

CURSO PRIMERO

Ciencias de la Naturaleza

Los minerales: Materia, estructura y propiedades.
 La tierra: Composición y estructura.
 La corteza terrestre. Geología externa: Rocas y minerales exógenos.
 Geología interna: Rocas y minerales endógenos.
 Los seres multicelulares: Su aplicación al medio.
 Clasificación general de los seres vivos: Sus principales géneros y especies.
 Fisiología vegetal y animal.
 Herencia y genética.
 Paleontología. La evolución del hombre.
 Nociones de anatomía y fisiología general.
 Conceptos de célula, tejido del órgano. Varios tipos de tejidos.
 El sistema esquelético. Nociones relacionadas con el sistema muscular, el aparato respiratorio, el aparato circulatorio, el aparato digestivo, el aparato urogenital, el sistema nervioso, el sistema hormonal, los órganos de los sentidos.

Nociones generales de fisiología de los órganos, aparatos y sistemas arriba indicados.

*Tecnología***Prótesis completa:**

Manipulación y tratamiento de las impresiones.
 Positivos.
 Diseño y confección de placas de base, cubetas individuales y rodillos de articulación.
 Posicionadores y oclusores.
 Transferecia de puntos craneométricos.
 Articuladores semiajustables.
 Articuladores ajustables.
 Montaje de modelos.
 Dientes protésicos: Clasificación, características y montaje.
 Manipulaciones de corrección y encerado.
 Pruebas de aparatos y corrección.
 Enmullado y empaquetado. Polimerización.
 Remontaje, repasado y pulido.
 Tallado selectivo.
 Reparaciones y rebases.
 Prótesis inmediata.

Prótesis parcial acrílica:

Principios generales.
 Análisis del modelo.
 Paralelizador y su uso.
 Diseño de la prótesis dental removible en acrílico.
 Retenedores.
 Sistemas de retención adicionales y su crítica.
 Modelos, duplicado en escayola y bases de referencia.
 Cubetas, planchas de articulación y estabilización de las mismas.
 Colocación de modelos en articulador.
 Barras linguales y palatinas. Refuerzos y retenedores soldados.
 Montaje, tallado y modelado de las piezas.
 Encerado, enmullado y empaquetado.
 Tipos de polimerización.
 Sistemas de inyección.
 Adaptación, duplicado y remontaje.
 Repasado y pulido.
 Reparaciones, adiciones y rebases.

Anatomía y morfología dental aplicadas:

Huesos del cráneo y de la cara.
 Morfología de la cara.
 Articulaciones.
 Músculos y su acción.
 Arterias y venas.
 Nervios y venas.
 Nervios y glándulas salivares.
 La boca: Descripción topográfica, relación con los órganos vecinos.
 Misión que desempeña.
 Morfología del diente. Clasificación de los dientes. Nomenclatura técnica.
 Incisivos superiores e inferiores. Descripción topográfica. Relaciones entre ellos.
 Caninos y premolares superiores e inferiores. Descripción topográfica.
 Molares superiores e inferiores.
 Relación de los dientes entre sí y con los antagonistas. Arcada dentaria: Forma y clasificación.

*Materias dentales y Metalurgia***Materias dentales:**

Materias de impresión y duplicado.
 Productos de yeso.
 Polímeros para prótesis.
 Ceras dentales.
 Materiales termoplásticos.
 Revestimientos.
 Cementos dentales.
 Compuestos de modelar.
 Abrasivos.
 Lubricantes.
 Barnices.
 Dientes para prótesis.
 Cerámicas dentales.

Expresión Gráfica

Descripción de las técnicas de Expresión Gráfica.
 Descripción de útiles y materiales de dibujo: Su utilización.

Sistemas de representación.
La proyección ortogonal.
Lectura de vistas y secciones.
Escalas.

El croquis como medio básico de expresión.
Análisis y diseño de la morfología dental.
Estudio volumétrico, modulación y análisis dimensional.
Elementos significativos de la forma y de la función.
Diseño simplificado del diente en posición de estudio.
Dibujo valorado de las proyecciones ortogonales de cada diente, destacando sus elementos más significativos.
Dibujo del diente en posición anatómica: Contactos, inclinaciones, etcétera.

Prácticas

Los contenidos de las clases prácticas tendrán como referencia los de Tecnología y Técnicas de Expresión Gráfica.

Su desarrollo se realizará al tiempo que se desarrollan los correspondientes temas de las materias citadas, estableciéndose la coordinación entre las tres disciplinas.

CURSO SEGUNDO

Tecnología

Prótesis Fija:

Técnica completa del colado.
Revestimientos.
Sistemas de fundición.
Análisis de las impresiones.
Vaciado de negativos y su previa preparación según aplicaciones.
Muñones individuales y modelos fragmentados.
Montaje en articulador.
Preparación de los muñones individuales.
Uso de espaciadores.
Modelado y encerado según los tallados.
Colocación de bebederos.
Puesta en cilindro.
Hornos, conservación y regulación de temperaturas.
Fuentes de calor.
Tratamiento para después del colado.
Repasado, articulado y pulido.
Incrustaciones, Inlays y Onlays, Pins, Interlok.
Coronas y puentes protésicos.
Coronas y puentes provisionales.
Técnica de la soldadura y clases de soldadura.
Reparaciones.
Técnica de la soldadura y clases de soldadura.
Reparaciones.
Técnica de la resina acrílica para los frentes y piezas estéticas: Colores y caracterización.
Técnica de la cerámica dental para frentes y piezas estéticas: Colores y caracterización.
Técnica específica de la corona de porcelana (Jacket).

Anatomía y Morfología Dental Aplicada:

Oclusión:

Relación de las arcadas entre sí. Clasificación de Angle. Entrecruzamiento y resalte. Espacio libre.
Esquema de Posselt. Movimientos limitantes. Clasificación de los movimientos. Inclinación y trayectorias condíleas. Guía incisal.
Movimientos de lateralidad. Movimiento de Bennett y ángulo de Bennett.
Ley General de la Oclusión. Relación de la inclinación condilar con el ángulo de Bennett.
Puntos de oclusión de los dientes. Trayectorias de las cúspides sobre las caras oclusales antagonistas.
Correspondencia entre la fisiología de la oclusión y los articuladores.
Clasificación.
Significado de los límites de una plantilla. Como trasladar los modelos a un articulador. Diferencia entre la posición de los dientes en una placa y en la boca.
Aplicación de la anatomía a prótesis fija. Topografía del ribete gingival. Como terminar una corona. Contorneado de piezas. Relaciones oclusales. Puntos de contacto.
Desdentado parcial. Clasificación de Kennedy. Mecánica fisiológica de un dentosoportado y un mucodestosoportado.
Color de los dientes. Técnica de color. Anomalías.
Dentición temporal. Forma y número de dientes.

Relación de las arcadas en la dentición temporal. Oclusión.
Anatomía y microscopia del parodocio.
Modificaciones del aparato dentario como consecuencia del envejecimiento.

Materias Dentales y Metalurgia:

Aleaciones Phantomas.
Aleaciones de oro dentales.
Aleaciones de paladio dentales.
Aleaciones fusibles.
Aleaciones para colados de metales no preciosos.
Soldaduras. Fundentes.
Electrodeposición.
Electropulido y grabado químico.
Materiales de uso quirúrgico para técnicas especiales.
Otros materiales.

Metalurgia:

Metales odontológicos.
Tipos.
Constitución.
Modificación de las propiedades.
Hierros y aceros.
Aleaciones de Au, Cr, Co, Ni, Cu, Pt, Pd.
Decoloramiento y corrosión.
Corona y puente.
Constitución y propiedades.
Stress y tensión.
Metales y aleaciones.
Fusión y solidificación.
Colado.
Tratamiento térmico.
Trabajo en frío.
Oxidación, reducción, amalgamación y contaminación.
Soldadura.
Triturado, ajuste mecánico y pulido.
Electroquímica de Ag, Au, Cr-Co, acero inoxidable, Pt-Pd.
Otros.

Los contenidos de esta materia se adecuarán en cada curso a los correspondientes de tecnología.

Expresión Gráfica

Expresión gráfica de la oclusión:

Diseño de caras oclusales.
Esquema de los movimientos mandibulares a nivel de la A.T.M. y de las caras oclusales.
Puntos de contacto en la oclusión, trayectorias y desplazamientos de las cúspides en sus movimientos.
Descripción y análisis de los factores estéticos en la prótesis dental:

Situación, orientación, forma, tamaño, color, textura, etc.
Descripción mediante detalles (secciones, croquis, dibujos valorados) de las fases de la prótesis que así lo requieran para su mejor comprensión y asimilación.
Diseño de prótesis parcial removible esquelética.
Diseño de aparatos en Ortodoncia.
Diseño, movimiento y contacto en la oclusión.

Prácticas

Los contenidos de las clases prácticas tendrán como referencia los de Tecnología y Técnicas de Expresión Gráfica.

Su desarrollo se realizará al tiempo que se desarrollan los correspondientes temas de las materias citadas estableciéndose la coordinación entre las tres disciplinas.

CURSO TERCERO

Tecnología

Prótesis Parcial Metálica:

Terminología.
Clasificación de las arcadas parcialmente desdentadas.
Conectores mayores y menores.
Apoyos y lechos para apoyos.
Retenedores directos.

Retenedores indirectos.
Bases protésicas y rompedoras.
Diseño de la prótesis dental removible.
Estudio de los modelos y análisis definitivo.
Soporte para la base a extensión distal.
Técnica de laboratorio en prótesis esquelética.
Metales empleados en una prótesis esquelética.
Montaje de dientes en placas esqueléticas.
Ajuste y adaptación de la prótesis esquelética.
Reparaciones.
Aplicaciones de la soldadura electrónica en la prótesis esquelética.

Prótesis Conjunta:

Diseño y planteamiento de la prótesis.
Oclusión. Cargas y estabilización.
Preparación de las estructuras protésicas dentosoportadas.
Uso del paralelómetro en la preparación de la inserción y colocación de anclajes.
Ferulizaciones.
Anclajes y ataches.
Paralelometría y conometría.
Diseño y confección de removibles especiales para prótesis conjunta.
Técnicas de prótesis amortiguadas.
Reparaciones de anclajes.
Técnicas especiales para diseño y realización de rehabilitaciones.
Montajes especiales de piezas protésicas sobre la estructura metálica removible.

Prótesis maxilo-facial:

Prótesis fonética o palatina.
Prótesis parcial superpuesta o prótesis completa.
Tipos de obturaciones y de velos.
Férulas y arcos de bloqueo para fracturas.
Implantes yuxtaóseos y endoóseos.
Rehabilitación estética.
Prótesis facial.
Prótesis portamedicamentos.

Ortodoncia:**Aparatología Removible:**

Concepto e historia de la prótesis ortodóncica.
Alicates. Clases. Empleo de los mismos.
Alambres. Calibre en décimas de milímetro y su equivalente en pulgadas.
Nomenclatura de las piezas de ortodoncia.
Maloclusiones más corrientes. Agenesia supernumerarios. Clase de Angle.
Supraoclusión. Infraoclusión. Apiñamiento. Protrusión. Retrusión. Biretrusión. Otras anomalías.
Arcos. Bimler. Progenia. Deslizante. Ideal, etc.
Ganchos de retención. Adams con bucle. De bola. Corbata. Confección y activación de los mismos.
Resortes. Para vestibular, dilatar caninos (digital y automático), relojero, soporte AD, auxiliar, fuerza correcta.
Equilibrador. Equi-Plan. Equi-C. Aletas oclusales de elevación.
Expansión. Tipos más usuales de tornillos. Empleo de los mismos.
Tornillo cerrado y tornillo abierto.
Predeterminación y diseño de modelos para la confección de placas.
Interpretación cefalométrica.

Placas más usuales:

Placa Bimler Standar.
Placa de De Chateau.
Posicionador unimaxilar.
Posicionador bimaxilar.
Placa C-modelar.
Placa C-activa (varios modelos).
Placa C-funcional.
Placa para distalar 6 + 6.
Placa de expansión (diferentes variantes).
Placa para clase III (diferentes variantes).
Placa de dilatación.
Placa para distalar 3 + 3 (diferentes tipos).
Férulas.

Aparatología extraoral:

Mentonera (diferentes sistemas).
Máscara.

Escudo vestibular.
Para-labios.
Anclajes extraorales. Standar. Con XC y Ad. Distalación. Vestibularizar.
Palatinizar.

Aparatología Fija:

Sistema de extracciones para las técnicas fijas.
Confección de bandas. Sistema directo. Sistema indirecto. Preparación de modelos. Colocación de brackets (diferentes tipos). Botones, lung...
Técnicas de Jhonson, Canto, Begg y Broussard.

Prácticas

Las clases prácticas son el necesario complemento de la Tecnología y Expresión Gráfica. En la relación del contenido de ambas materias, y para no perder de vista el conjunto, se ha hecho alusión a las prácticas que se requieren. Su contenido y alcance queda claramente expuesto al tratar de la Tecnología (prótesis, equipamientos profesionales, materiales dentales y metalurgia, anatomía y morfología aplicadas y ortodoncia) y de la Expresión Gráfica.

Su desarrollo se realizará al tiempo que se desarrollan los correspondientes temas de Tecnología y Expresión Gráfica, con lo cual se cubrirá el objetivo de la coordinación de estas tres materias.

14601 RESOLUCION de 7 de junio de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se adjudican diez Premios Nacionales de Bachillerato.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocan diez Premios Nacionales de Bachillerato para alumnos que habiendo finalizado sus estudios de Bachillerato en el curso 1986/87, y obtenido el Premio Extraordinario, concurren al Nacional; realizadas las pruebas para la obtención del Premio Nacional de Bachillerato de acuerdo con las instrucciones dictadas por esta Dirección General con fecha 21 de marzo de 1988, y a la vista de la propuesta efectuada por el Tribunal calificador,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adjudicar diez Premios Nacionales de Bachillerato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 9 de marzo de 1988, a los diez alumnos propuestos por el Tribunal en su reunión de calificación celebrada en Madrid, el día 23 de mayo de 1988, resultando premiados:

Doña María Asunción Fernández Seara, del Colegio «Santa Teresa de Jesús» de Orense.

Don Alejandro Lluch Bergada, del Instituto de Bachillerato «Arrahona» de Sabadell-Terrassa (Barcelona).

Doña Yolanda Morcillo Ripoll, del Colegio «Claret» de Barcelona.

Don Angel María Uranga Urteaga, del Colegio «Antoniano» de Zarauz (Guipúzcoa).

Doña Araceli Calle Gómez, del Instituto de Bachillerato «Andrés Laguna» de Segovia.

Don Luis Carlos Correas Usón, del Instituto de Bachillerato «Goya» de Zaragoza.

Don Luis Martín Jimeno Ochoa, del Colegio «Sagrado Corazón» de Zaragoza.

Don Javier Sánchez Cañizares, del Colegio «Cervantes» de Córdoba.

Don Javier Riera Taboas, del Instituto de Bachillerato «Santo Tomé de Freixeiro» de Vigo (Pontevedra).

Don Pedro Luis Serrera Cobos, del Colegio Marista «San Fernando» de Sevilla.

A quienes se remitirá un documento acreditativo de la concesión del mismo.

Segundo.—Cada Premio Nacional de Bachillerato correspondiente al curso 1986/87 está dotado con la cantidad de 75.000 pesetas, que se harán efectivas con cargo al crédito 18.12.321A.486 de la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, de la Dirección General de Promoción Educativa.

Madrid, 7 de junio de 1988.—El Director general, José Segovia Pérez.

Ilmos. Sres. Director general de Coordinación y de la Alta Inspección, Subdirectores generales de Becas y Ayudas al Estudio y de Educación Compensatoria.